



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**7910<sup>a</sup>** sesión

Viernes 31 de marzo de 2017, a las 12.00 horas

Nueva York

*Provisional*

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Rycroft . . . . .                       | (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) |
| <i>Miembros:</i>   | Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . . | Sr. Inchauste Jordán                              |
|                    | China . . . . .                             | Sr. Shen Bo                                       |
|                    | Egipto . . . . .                            | Sr. Aboulatta                                     |
|                    | Estados Unidos de América . . . . .         | Sra. Haley  |
|                    | Etiopía . . . . .                           | Sr. Alemu   |
|                    | Federación de Rusia . . . . .               | Sr. Iliichev                                      |
|                    | Francia . . . . .                           | Sr. Delattre                                      |
|                    | Italia . . . . .                            | Sr. Cardi   |
|                    | Japón . . . . .                             | Sr. Bessho  |
|                    | Kazajstán . . . . .                         | Sr. Tumysh  |
|                    | Senegal . . . . .                           | Sr. Seck  |
|                    | Suecia . . . . .                            | Sr. Skoog   |
|                    | Ucrania . . . . .                           | Sr. Yelchenko                                     |
|                    | Uruguay . . . . .                           | Sr. Bermúdez                                      |

## Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2017/206)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-08550 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 12.05 horas.*

### **Expresión de condolencias por la muerte de dos expertos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, quisiera reiterar nuestra condena más rotunda por la muerte de Michael Sharp y Zaida Catalán, del Grupo de Expertos, quienes fueron cruelmente asesinados mientras realizaban su trabajo en la provincia de Kasaï Central de la República Democrática del Congo. Los miembros del Consejo de Seguridad expresan su más sentido pésame a las familias de las víctimas y a los Gobiernos de Chile, Suecia y los Estados Unidos, así como al Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo y a la Secretaría de las Naciones Unidas.

Michael y Zaida perdieron la vida tratando de llevar la paz a la República Democrática del Congo y a su pueblo.

Invito ahora a los miembros del Consejo a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria y en memoria de todas las víctimas de la violencia en la República Democrática del Congo.

*Los miembros del Consejo de Seguridad guardan un minuto de silencio.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación relativa a la República Democrática del Congo**

#### **Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2017/206)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de la República Democrática del Congo y de la República Unida de Tanzania a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, África Oriental y Cooperación Regional e Internacional de la República Unida de Tanzania, Excmo. Sr. Augustine Phillip Mahiga.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/268, que contiene el texto de un proyecto

de resolución presentado por Francia, Italia, el Japón, Suecia, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/206, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución recibió 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2348 (2017).

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. Delattre** (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2348 (2017), por la que se proroga el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). La resolución que acabamos de aprobar es el resultado de unas negociaciones que no siempre han sido fáciles, pero es un documento trascendental para la República Democrática del Congo y las Naciones Unidas.

Quisiera destacar tres razones por las que este documento positivo es tan importante.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad ha dirigido hoy un mensaje de unanimidad y unidad en el apoyo que presta, y que prestamos, a la MONUSCO así como a la estabilidad y la seguridad en la República Democrática del Congo, que, como sabemos, afronta desafíos importantes.

En segundo lugar, al aprobar esta resolución, la MONUSCO, que tiene un papel determinante que desempeñar, cuenta ahora con un mandato adaptado que se centra en dos prioridades estratégicas principales: la

protección de los civiles, por una parte, y el apoyo a la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre y del proceso electoral, por la otra. Este es un elemento fundamental, ya que el objetivo de las negociaciones que acabamos de concluir era adaptar el mandato de la MONUSCO a los retos políticos y de seguridad que la República Democrática del Congo tiene que abordar, especialmente este año.

La República Democrática del Congo se encuentra en una situación institucional sin precedente. El mandato de todas sus instituciones electorales ha concluido. La República Democrática del Congo ha entrado en una fase de transición, sobre la base del acuerdo político firmado el 31 de diciembre de 2016, hasta las elecciones previstas para finales de este año. Este acuerdo, alcanzado gracias a los destacados esfuerzos de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo, constituye la única hoja de ruta digna de crédito para salir de la crisis, pero las demoras en su aplicación resultan muy preocupantes. Es fundamental para la estabilidad y el futuro de la República Democrática del Congo aplicar el acuerdo cuanto antes para poder celebrar las elecciones.

Además, la República Democrática del Congo también enfrenta una situación preocupante en materia de seguridad ante la persistencia de grupos armados en la región oriental del país y el surgimiento de nuevos focos de violencia, sobre todo en Kasai, donde numerosos congolese han muerto durante el último año y los dos expertos de las Naciones Unidas, como usted recordará, Sr. Presidente, -perdieron la vida recientemente en circunstancias. En nombre de Francia, deseo reiterar aquí nuestras más sentidas condolencias y nuestra profunda solidaridad a las familias de estas dos víctimas, y a sus respectivos países de origen. La población civil debe poder recibir protección frente a esta violencia, cuyos responsables deberán ser identificados y comparecer ante la justicia.

La tercera razón por la cual esta resolución reviste especial importancia estriba en que adapta la composición de la MONUSCO de manera coherente y reflexiva para que pueda responder mejor a los desafíos que enfrenta el país. Se ha ajustado la dotación de efectivos para reflejar mejor la realidad del despliegue sobre el terreno, pero sobre todo se ha revisado la composición de la fuerza y se ha pedido la sustitución de algunos contingentes por unidades especializadas que estén en condiciones de intervenir con rapidez y de manera móvil en el contexto específico de la República Democrática del Congo. Desde el primer momento, con este mandato tenemos una MONUSCO con mayor capacidad de reacción, más movilidad, y más centrada en las

prioridades fundamentales que acabo de recordar y que guían su misión.

Para el futuro, seamos lúcidos: la tarea es difícil, pero la MONUSCO está dotada de los medios para enfrentarla. Con ese ánimo, en nombre de Francia, deseo reiterar nuestra confianza en el Representante Especial del Secretario General, Sr. Maman Sidikou.

**Sra. Haley** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar, en nombre de los Estados Unidos, la tristeza y el pesar que todos sentimos por la pérdida de Michael Sharp y Zaida Catalán. Sé que mis amigos de la delegación de Suecia comparten este sentir, pero resulta muy difícil que cuando nos centramos tanto en este tipo de acontecimientos y el que estamos tratando de hacer, tenemos que recordar quienes están en la primera línea, que con arduos esfuerzos están tratando de proteger a la población sobre el terreno. Son personas reales, con familias reales, que hacen verdaderos sacrificios. Es un triste recordatorio de que jamás podemos olvidar que cuando hay personas sobre el terreno que están tratando de mantener la paz, tenemos que hacer todo lo posible para mantenerlos a salvo.

Quiero dar las gracias al Embajador Delattre por su tiempo, sus esfuerzos, las negociaciones y el cuidado con que se hizo todo esto. En verdad, quisiera decirle al Consejo de Seguridad que me satisface sobremanera que hayamos podido avanzar, porque la misión en su conjunto tenía presente al pueblo congolés, y cuando vemos estas misiones de mantenimiento de la paz, en lo que debemos concentrarnos no es en el número de personas que tenemos sobre el terreno, sino en la calidad de la labor que se realiza sobre el terreno. Lo que estamos viendo es una región donde podemos tener miles y miles de efectivos, pero si realmente no están trabajando para mantener a los congolese a salvo, no sirve de nada.

Por tanto, me complace que hayamos reducido la dotación máxima de efectivos, pero garantizando que los efectivos realmente trabajen con más eficacia en los lugares donde están desplegados. Como dijo François sobre las unidades especializadas, la clave consiste en asegurar que las elecciones se celebren en condiciones de seguridad, que mantengamos a salvo a la población y que realmente estamos viendo los problemas políticos sobre el terreno. La idea de que en realidad estamos desplegando esfuerzos para lograr la estabilidad y la buena gobernanza a largo plazo es algo de lo que todos deberíamos enorgullecernos.

Creo que lo más importante es priorizar siempre la protección de los civiles. Agradecemos sobremanera

a los países que aportan contingentes a esta zona, pero nunca podemos olvidar que el objetivo general es mantener la seguridad del pueblo congolés. Con ese fin, tenemos que lograr que los contingentes que de hecho llevan a cabo esta tarea rindan cuentas, y creo que fue una de las mejores cosas que se han derivado de este ejercicio es el examen estratégico que ejecutaremos en septiembre, porque lo que no podemos hacer es apartarnos de esto y decir que nuestra labor ha terminado. Lo que debemos hacer es seguir pasando revista y garantizando que lo que hayamos hecho realmente funciona de manera efectiva y permite alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

Por ese motivo, pensé que era muy importante y valedero escuchar a Francia señalar que ha afirmado indicadores específicos que seguiremos de cerca. De hecho, ahora tenemos indicadores para hacer un análisis retrospectivo y ver dónde se producen las deficiencias en los contingentes, porque les debemos a personas como Michael y Zaida, que estaban en el terreno, saber lo que se espera y lo que necesitamos que suceda para brindar protección. Creo que ahora es importante el hecho de que tenemos indicadores que nos permiten hacerlo y exigir cuentas a los contingentes para que cumplan sus funciones de la mejor manera.

Con esto, creo también que será positivo para todos nosotros dejar de hacer hincapié en todas las demás cuestiones relacionadas con el mandato para centrarnos en las personas y garantizar que su labor sea eficaz y fructífera porque, en definitiva, tenemos que honrar la memoria de Michael y Zaida. Creo que la forma de honrar su memoria es reforzar la Misión y potenciar su eficacia. A mi juicio, eso es precisamente lo que el Consejo de Seguridad ha hecho hoy, y me enorgullece mucho formar parte de este órgano y ver lo que hemos hecho, y cómo se ha hecho. Aguardo con interés la ocasión de seguir trabajando en este tema para que podamos garantizar que, a la larga, este país pueda gozar de paz y estabilidad.

**Sr. Aboulatta** (Egipto) (*habla en árabe*): En primer lugar, deseamos expresar nuestro profundo pesar y nuestras condolencias a los Gobiernos de los Estados Unidos y de Suecia, así como a las familias de los dos expertos, que recientemente perdieron la vida en la República Democrática del Congo. Para mí, fue un honor haber podido trabajar en estrecha colaboración con Michael Sharp y Zaida Catalán en mi calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo. Fueron una verdadera inspiración. Trabajaron con valentía y dedicación, a pesar de los riesgos y las dificultades que afectaban a su misión.

El atroz acontecimiento que segó sus vidas nos recuerda las dificultades y las tragedias que enfrentan muchas víctimas de la violencia en el Congo. Por tanto, debemos trabajar con mayor determinación y compromiso para poner fin a la violencia y establecer una paz permanente en el país. Este doloroso acontecimiento también nos recuerda los sacrificios que hace el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, ya sean militares, policías o civiles. Estos sacrificios merecen toda nuestra gratitud y respeto.

Egipto acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2348 (2017) en el día de hoy. Pone de relieve la importancia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), que desempeña una función fundamental al apoyar la estabilidad y el establecimiento de la paz en la República Democrática del Congo. Ese es el mismo mensaje del comunicado emitido hoy por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Acogemos con beneplácito el hecho de que el apoyo al acuerdo político del 31 de diciembre de 2016 sea uno de los objetivos estratégicos del mandato de la MONUSCO, que también se encarga de proporcionar apoyo y asistencia al proceso electoral, habida cuenta de la importancia del acuerdo para el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en el país. Egipto insta a intensificar los esfuerzos encaminados a superar el estancamiento en que se encuentran las conversaciones relativas al arreglo especial. Esperamos con interés la reanudación de los esfuerzos de mediación de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo, así como los de la Unión Africana.

Los numerosos desafíos que enfrenta la República Democrática del Congo en materia política y de seguridad, sumados al aumento de las actividades de los grupos armados y a la propagación de la violencia, subrayan la necesidad de proporcionar recursos humanos y financieros a la MONUSCO, entre otras cosas para que apoye y fortalezca el papel del ejército congolés, a fin de que pueda enfrentar esos desafíos. Estamos de acuerdo en que debemos aprovechar las operaciones de mantenimiento de la paz y aumentar la eficiencia con que emplean sus recursos, lo que es válido también para otras actividades de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito el compromiso del Secretario General en ese sentido. Además, consideramos que la reevaluación de la magnitud y los recursos de las fuerzas de mantenimiento de la paz no debe basarse exclusivamente en la intención de hacer ahorros. Debemos realizar un estudio exhaustivo de la situación y las necesidades sobre el terreno, y evaluar las características de los recursos

necesarios para que una misión cualquiera pueda cumplir su mandato, sin enfrentar carencias que pudieran afectar negativamente su desempeño.

Egipto se enorgullece de su papel como contribuyente de tropas a la MONUSCO, así como a otras misiones de las Naciones Unidas. Hemos consultado con otros contribuyentes de tropas a la MONUSCO sobre el contenido de la resolución de hoy. Los países que aportan contingentes constituyen uno de los pilares fundamentales del sistema de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Por medio de sus tropas, los países que aportan contingentes hacen grandes sacrificios al servicio de la paz y la seguridad. Por consiguiente, todos los esfuerzos encaminados a mejorar la eficacia de las tropas y a superar las deficiencias en su actuación, deben realizarse en el marco de una asociación triangular entre los países que aportan contingentes, la Secretaría y el Consejo de Seguridad.

**Sr. Bessho** (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme sumarme a los oradores que me han precedido para expresar mis condolencias a las familias de los dos valientes y dedicados miembros del Grupo de Expertos —Michael Sharp y Zaida Catalán— que fueron asesinados en la República Democrática del Congo. Los responsables de sus muertes tendrán que rendir cuentas por sus actos.

El Japón acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2348 (2017). Deseo dar las gracias a Francia por encabezar la elaboración de la resolución. Al Japón le complace haberla copatrocinado. Nuestro objetivo común es estabilizar la situación en la República Democrática del Congo y lograr una salida gradual de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Permítaseme subrayar dos aspectos en ese sentido.

En primer lugar, con esta resolución el Consejo de Seguridad reafirma su firme apoyo a la aplicación del acuerdo político del 31 de diciembre de 2016, alcanzado con la mediación de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo. El Japón exhorta al Presidente Kabila y a todos los actores políticos congoleños a poner en práctica rápidamente el acuerdo y a acelerar los preparativos para las elecciones que se celebrarán a finales de este año. Ese es el único camino viable para consolidar y mantener la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo.

En segundo lugar, el Japón valora el hecho de que el Consejo de Seguridad haya reafirmado su decisión de

trabajar para mejorar la eficacia de la Misión, otorgándole un mandato más claro y priorizado, lo que se corresponde con los esfuerzos del Secretario General. El Japón reafirma su pleno apoyo a la MONUSCO y al Representante Especial del Secretario General, Sr. Maman Sidikou.

**Sr. Cardì** (Italia) (*habla en francés*): Para comenzar, deseo expresar, en nombre de mi Gobierno, mis condolencias a los familiares de los dos miembros del Grupo de Expertos asesinados en la República Democrática del Congo. También hacemos llegar nuestras condolencias y nuestra solidaridad a las autoridades de los Estados Unidos, Suecia y Chile. Compartimos su dolor y su tristeza.

Acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2348 (2017), que envía una señal muy fuerte sobre la unidad del Consejo de Seguridad en lo que respecta a este tema tan importante. Permítaseme dar las gracias a la delegación de Francia por sus esfuerzos en la elaboración de un texto acorde con los desafíos que enfrentamos hoy en día.

La renovación del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) es una señal tangible de la voluntad de las Naciones Unidas de seguir apoyando al pueblo congolés y a su Gobierno. Este año constituye una etapa importante en la historia del país, y esta fuerza de mantenimiento de la paz debe garantizar la protección de los civiles y debe apoyar la aplicación del acuerdo alcanzado el 31 de diciembre y el proceso electoral, que son los dos elementos complementarios de la estrategia para el mantenimiento de la paz en el país.

El compromiso de los países que aportan contingentes sigue siendo primordial. Esperamos que se puedan encontrar recursos cada vez más especializados que permitan una mayor eficacia y movilidad a la Misión. Por supuesto, tenemos que agradecer los esfuerzos de los países que aportan contingentes en condiciones sumamente difíciles. El tema de la eficacia de las misiones de mantenimiento de la paz es sumamente importante y hay que mejorar cada vez más el desempeño de esas misiones. Seguimos estando dispuestos a trabajar con ese fin.

En ese sentido, Italia está de acuerdo con el análisis y las propuestas presentados por el Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad (S/2017/206), y esperamos que el mandato contenido en esta nueva resolución en lo que se refiere a la posibilidad de entablar una cooperación entre las distintas misiones, pueda ser un instrumento suficientemente flexible como para fortalecer la eficacia de la MONUSCO.

Al mismo tiempo, recalcamos la importancia de llevar a cabo rápidamente los arreglos específicos previstos en el acuerdo alcanzado el 31 de diciembre de 2016, acuerdo que se firmó gracias a la mediación de los obispos católicos de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo, algo que les agradecemos. Deseo terminar con un llamamiento a favor de un compromiso político para la celebración de elecciones pacíficas, dignas de crédito e inclusivas en la República Democrática del Congo.

**Sr. Shen Bo** (China) (*habla en chino*): China se siente profundamente preocupada y consternada por la muerte de dos trabajadores de las Naciones Unidas. Deseo hacer llegar nuestras condolencias a los familiares del Sr. Michael Sharp y de la Sra. Zaida Catalán, así como a sus respectivos países. La seguridad del personal de las Naciones Unidas debe estar efectivamente garantizada. Cualquier ataque contra el personal de las Naciones Unidas es intolerable.

China votó a favor de la resolución 2348 (2017), que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad. China siempre ha estado muy atenta a la situación en la República Democrática del Congo. Valoramos los esfuerzos realizados por el Gobierno de ese país para facilitar el proceso de paz, salvaguardar la estabilidad nacional e impulsar el desarrollo económico. Alentamos a las partes a aplicar de manera activa el acuerdo político, y a resolver sus diferencias mediante el diálogo y las consultas.

China siempre ha respaldado a los países africanos en su acercamiento, desde una perspectiva africana, a los problemas del continente, y ha ayudado a las organizaciones regionales y subregionales de África a desempeñar una función activa en la solución de los problemas regionales. Esperamos que los países de la región de los Grandes Lagos fortalezcan su cooperación, apliquen de manera conjunta el Marco para la paz, la seguridad y la cooperación en la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos, y logren seguridad y desarrollo regional para todos. La comunidad internacional debe actuar, sobre la base del respeto a la soberanía, independencia e integridad territorial del país, y debe seguir prestando una asistencia constructiva a la República Democrática del Congo.

China apoya a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en el cumplimiento de su mandato y en el papel constructivo que desempeña ayudando al Gobierno de la República Democrática del Congo a promover el proceso político, combatir a los grupos armados y facilitar el acceso humanitario.

Es necesario que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ajusten su mandato y alcance de manera oportuna de conformidad con las nuevas circunstancias y la voluntad del Estado en cuestión. Esperamos que, de conformidad con la resolución 2348 (2017), la Secretaría continúe entablando un diálogo con el Gobierno de la República Democrática del Congo sobre el cumplimiento del mandato de la MONUSCO, así como sobre su financiación, teniendo plenamente en cuenta las opiniones de ese Gobierno, e intensificando la reforma del sistema de mantenimiento de la paz para aumentar la eficacia operacional de la Misión y reforzando su capacidad para responder a situaciones complejas.

China siempre ha apoyado el proceso de paz en la República Democrática del Congo y a lo largo de los años ha proporcionado, dentro de sus posibilidades, asistencia a los esfuerzos de construcción de la nación. China ha enviado más de 200 efectivos de mantenimiento de la paz a la MONUSCO. China está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional y a seguir desempeñando un papel constructivo a fin de hacer realidad una paz y estabilidad duraderas en la República Democrática del Congo.

**Sr. Vitrenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania apoyó y copatrocinó la resolución 2348 (2017) porque, en nuestra opinión, allanará el camino para una mayor estabilización en la República Democrática del Congo. El Consejo de Seguridad aprobó hoy un documento que pretende por primera vez privatizar las tareas de la MONUSCO principalmente para proteger a los civiles y apoyar la aplicación del acuerdo del 31 de diciembre de 2016. Esperamos que ese enfoque ayude a la Misión a resolver los problemas que existen en la República Democrática del Congo de una manera más eficiente y eficaz.

Los años 1970, 1977, 1984, 2006 y 2011 señalan las elecciones anteriores celebradas en la República Democrática del Congo. Esperamos que en 2017 la población de ese país tenga otra vez la oportunidad de elegir a su Jefe de Estado y decidir su futuro de una manera libre y justa. Puede que tenga que transcurrir un año para ver aparecer en el horizonte la paz y la estabilidad tan anhelada desde hace tiempo. Por lo tanto, exhortamos a todos los interesados nacionales a que no escatimen esfuerzos para aplicar rápidamente el acuerdo del 31 de diciembre de 2016 sin condiciones previas.

Me uno a los demás para expresar nuestras profundas condolencias a los familiares de Michael Sharp y Zaida Catalán del Grupo de Expertos sobre la República

Democrática del Congo, así como a los Estados Unidos y Suecia. El mundo y las Naciones Unidas perdieron dos personas valientes y respetables que, arriesgando sus propias vidas, intentaron traer paz y estabilidad a la República Democrática del Congo. No se debería escatimar esfuerzos para llevar ante la justicia a los responsables de esa atrocidad.

Sr. Presidente: Por último, puesto que este es el último día de la Presidencia del Reino Unido, quisiera felicitarlo sinceramente por el resultado de un mes muy exitoso y fructífero caracterizado por un magistral toque británico.

**Sr. Iliichev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos sumamos a los demás para transmitir nuestras condolencias y pesar tras la muerte de los dos jóvenes y valientes expertos, Michael Sharp y Zaida Catalán.

Rusia votó a favor de la resolución 2348 (2017), sobre la prórroga del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Consideramos que, durante estos momentos difíciles en la historia política del país, es importante que la Misión continúe llevando a cabo su labor para estabilizar las zonas orientales de la República Democrática del Congo y facilitar la aplicación del acuerdo político del 31 de diciembre de 2016. Consideramos que la Misión realizará todo ello, respetando a la vez plenamente la soberanía congoleña.

Al mismo tiempo, no estamos satisfechos con el enfoque orientado a adoptar la decisión de reducir el tamaño de la MONUSCO. En cuanto a esta cuestión, la delegación rusa propuso inicialmente decidir las tareas que podrían interrumpirse sin perjuicio del cumplimiento del mandato o que pudieran delegarse en el equipo del país, solamente a partir de entonces reducir el número de cascos azules desplegados. Lamentamos que prevalecieran las consideraciones financieras y puramente numéricas.

También nos preocupa la idea de tener dos ciclos paralelos de presentación de informes al Consejo de Seguridad sobre las actividades de una sola operación de mantenimiento de la paz, tal como figura en la resolución. Consideramos que la solución que se ha visto forzada por las pistas oficiosas sobre esa cuestión podría afectar de manera negativa el cumplimiento del mandato de las fuerzas de mantenimiento de la paz y suscita problemas en cuanto a la organización de la labor del Consejo de Seguridad. Confiamos en que nuestros colegas seguirán su propio entendimiento declarado, según el cual la presentación por el Secretario General de

“actualizaciones” sobre la aplicación del acuerdo congolés interno no significará automáticamente la celebración de consultas del Consejo de Seguridad.

**Sr. Alemu** (Etiopía) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2348 (2017) por la que se prorroga el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), incluida la Brigada de Intervención de la Fuerza. Entendemos que efectivamente ha sido un proceso de negociación difícil, y no todos han conseguido lo que querían. Al fin y al cabo, nos complace que el Consejo de Seguridad haya logrado el consenso a través de la avenencia. Consideramos que mantener ese espíritu de unidad en el Consejo en este y otros asuntos es sin duda importante. Hay que encomiar a Francia por haber asegurado que eso ocurriera durante las negociaciones sobre el proyecto de resolución, de lo cual estamos muy agradecidos.

La República Democrática del Congo se encuentra en una importante coyuntura política. El acuerdo alcanzado por los agentes políticos congoleños el 31 de diciembre de 2016, con los esfuerzos de mediación de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo, ha evitado, sin duda, una gran crisis política. La aplicación inmediata del acuerdo es de hecho la clave para preservar la estabilidad del país y allanar el camino para un proceso político pacífico.

Es realmente pertinente que el Consejo de Seguridad haya exhortado a todos los interesados en la República Democrática del Congo a que redoblen sus esfuerzos para concluir rápidamente las conversaciones en curso sobre las modalidades de aplicación, de conformidad con el acuerdo del 31 de diciembre de 2016, y procedan sin demora a los preparativos para las elecciones presidenciales y legislativas que se celebrarán antes de finales de 2017. La movilización de los recursos necesarios para los procesos electorales en la República Democrática del Congo para garantizar la seguridad y la estabilidad a largo plazo en el país y la región en general es realmente fundamental. También es importante que los países de la región, la Unión Africana y las Naciones Unidas actúen al unísono y pongan todo su empeño en esos esfuerzos por garantizar un proceso de transición sin tropiezos y la celebración de elecciones tal como se prevé en el acuerdo. A ese respecto, quisiéramos referirnos al comunicado aprobado hace dos días por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la situación en la República Democrática del Congo, en el que se subrayó este último aspecto.

El deterioro de la situación de seguridad en la República Democrática del Congo está afectando gravemente a la población civil. Nos preocupan especialmente las actividades de los grupos armados en la parte oriental del país y el resurgimiento de fuerzas negativas, las cuales tienen enormes consecuencias para la paz y la seguridad, no solo para la República Democrática del Congo, sino también para la región de los Grandes Lagos. Es necesario abordarlas con seriedad en el marco del acuerdo marco del Consejo de Paz y Seguridad. El papel del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y su constante compromiso regional e internacional con la promoción de la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo y en la región, incluso mediante la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, en consulta con los países de la región y los garantes, siguen siendo sumamente importantes.

A la luz de la actual situación política y de seguridad en la República Democrática del Congo, cabe señalar el apoyo constante de la MONUSCO para mantener la paz y la seguridad en el país y garantizar condiciones propicias para un proceso político sin tropiezos. Por lo tanto, la aprobación de la resolución de hoy es muy importante y esperamos que la Misión cumpla con su mandato, sus prioridades estratégicas y tareas, con mayor eficiencia y eficacia, como se señala en la resolución.

Encomiamos el liderazgo del Representante Especial del Secretario General y rendimos homenaje al personal militar y civil de la MONUSCO, que está haciendo todo lo posible para cumplir el mandato de la Misión en un entorno difícil y complejo. Es imperativo que la Misión tenga la capacidad y los medios necesarios para llevar a cabo sus tareas, incluida la lucha contra la amenaza de las fuerzas negativas.

Por último, estamos profundamente entristecidos, conmocionados e indignados por la brutalidad que acabó con la vida de Michael y Zaida, dos miembros del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo, pero no basta con lamentar lo que les sucedió. No se debe escatimar ningún esfuerzo por encontrar a los asesinos y garantizar que rindan cuentas de sus actos. Transmitimos nuestro más sentido pésame a sus familias y sus colegas, así como a los Estados Unidos y Suecia, por la pérdida de esos ciudadanos.

**Sr. Skoog** (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darles las gracias a usted y a todos nuestros demás colegas por expresar y transmitir sus más sentidas condolencias a los familiares y amigos de Michael

Sharp y Zaida Catalán. Comparto plenamente el sentimiento de pérdida, dolor y desesperación en estos momentos tan difíciles.

Zaida era una ciudadana sueca y chilena que dedicó su vida a la paz y la justicia. Demostraba tanto profesionalidad como compasión y arriesgó la vida para salvar a otros. Como miembro del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas, Zaida trabajó incansablemente para contribuir a que se entendieran las causas del conflicto y la inseguridad en la República Democrática del Congo. Honraremos su memoria manteniendo el apoyo a la labor del Grupo de Expertos y a toda la familia de las Naciones Unidas en ese país.

Ahora deben investigarse a fondo las circunstancias de ese ataque. Hay que encontrar a los cuatro ciudadanos congoleños que permanecen desaparecidos. Suecia apoya plenamente la investigación que realizaron las Naciones Unidas y la República Democrática del Congo a fin de asegurar que se establezcan los hechos y que los responsables rindan cuentas.

Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2348 (2017) en el día de hoy por unanimidad. En la frágil situación actual en la República Democrática del Congo, el acuerdo del Consejo sobre un mandato claramente prioritario para esta importante Misión de las Naciones Unidas es crucial. Damos las gracias a Francia por su hábil dirección durante las negociaciones. La resolución contiene dos prioridades claras. En primer lugar, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo ha recibido un mandato sólido, eficiente y actualizado para proteger a los civiles y, en segundo lugar, la resolución brinda apoyo al proceso político, al convertirlo en una prioridad clave para la operación. Ahora es necesario reducir los actuales niveles inaceptables de violencia y aplicar plenamente el acuerdo político como base para avanzar hacia la celebración de elecciones libres, democráticas y pacíficas, lo cual es fundamental.

La situación en la República Democrática del Congo figura desde hace tiempo en el programa del Consejo. El futuro del país está en manos de los dirigentes y el pueblo de la República Democrática del Congo. Sin embargo, esperamos que la medida que ha adoptado hoy el Consejo pueda contribuir a que el país dé un paso más hacia la estabilidad y la prosperidad que su pueblo merece.

**Sr. Seck** (Senegal) (*habla en francés*): La delegación del Senegal tiene presentes en sus pensamientos a Zaida Catalán y Michael Sharp. Quisiéramos expresar nuestro más sentido pésame a los familiares, al

Gobierno de Suecia y al Gobierno de los Estados Unidos de América. También tenemos presentes en nuestros pensamientos a los cuatro ciudadanos congoleños cuyo paradero aún se desconoce. Debemos encontrar a los asesinos de Zaida y Michael y llevarlos ante la justicia.

La resolución 2348 (2017), que acabamos de aprobar por unanimidad y en la que se prorroga el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), constituye sin duda una fase crítica de la presencia de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y, esperamos, para la paz y la estabilidad duraderas en ese gran país africano amigo de mi país. Por ese motivo, durante todo el proceso de negociación y redacción de la resolución, mi delegación se ha guiado por el deseo de ver una mayor coordinación sobre el terreno entre los distintos asociados de la República Democrática del Congo a fin de asegurar el mayor impacto posible de las actividades de las Naciones Unidas y la Unión Africana, por supuesto, pero también de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de África.

La resolución de hoy reafirma el apoyo del Consejo a la aplicación del acuerdo de San Silvestre. Reafirma, entre otras cosas, nuestro apoyo a la MONUSCO y la dota de más agilidad. Esperamos que, con un mejor equipo, la MONUSCO estará en condiciones de contribuir más eficazmente a la protección de los civiles y, al mismo tiempo, en coordinación y cooperación con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, de combatir y neutralizar las fuerzas negativas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el apoyo del Senegal a todo el personal de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, que ha trabajado incansablemente. Ante todo, quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Sr. Maman Sidikou, que es un querido amigo nuestro. Con ese espíritu, el Senegal, país que aporta contingentes, queda a la espera del examen estratégico de la MONUSCO y desea que todos los esfuerzos de mediación de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo tengan éxito para garantizar un proceso de paz creíble y exitoso.

**Sr. Bermúdez** (Uruguay): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, muy sinceramente adherirme a las muestras de solidaridad y condolencias expresadas por usted y por el Consejo de Seguridad hacia los familiares y países de origen de los expertos de las

Naciones Unidas Michael Sharp y Zaida Catalán, quienes desafortunadamente pagaron con su vida, junto con su intérprete congolés, Betu Tshintela, al estar realizando su tarea de una manera entregada, con seriedad y responsabilidad. Nuestra condolencia sincera hacia sus familias.

El Uruguay quisiera felicitar al Consejo de Seguridad por la aprobación unánime de la resolución 2348 (2017), que contiene el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Esta es la operación de mantenimiento de la paz en la que el Uruguay tiene desplegado la mayor parte de sus efectivos de misiones de paz, por lo que el texto que acabamos de acordar reviste particular importancia para nuestro país.

La situación actual en la República Democrática del Congo es compleja, y los contingentes que allí se encuentran desplegados, así como los civiles indefensos, deben hacer frente a un ambiente adverso, que no ha mostrado signos de mejoría. En ese sentido, el Uruguay quisiera manifestar su firme apoyo a las recomendaciones del Secretario General contenidas en el informe S/2017/206, en el que solicita no reducir el número de efectivos desplegados y aumentar el número de agentes de unidades de policía constituidas. Quisiéramos recalcar que la reducción en la dotación del personal autorizado contenido en esta resolución claramente no se corresponde con la situación en el terreno.

El Uruguay considera esencial que los recursos de las Naciones Unidas sean utilizados de la manera más eficiente. Sin embargo, en este caso se están escatimando recursos en una operación de mantenimiento de la paz cuyo entorno aún no muestra una evolución positiva. Resultará fundamental para el Uruguay que la reducción en el número de tropas desplegadas no afecte a las tareas esenciales de protección de civiles que realiza la MONUSCO en este momento. Vale la pena destacar que el Consejo de Seguridad ya ha realizado recientes recortes en operaciones de mantenimiento de la paz y ha dado por terminados regímenes de sanciones allí donde la situación en el terreno registró progresos. No obstante lo señalado, quisiéramos congratular al redactor y a todas las delegaciones por el desarrollo constructivo, así como por el espíritu de avenencia demostrado en las negociaciones de esta resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Reino Unido.

El Reino Unido acoge con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 2348 (2017) y se complace

en patrocinar este importante texto. Damos las gracias a todos los participantes y destacamos especialmente las funciones desempeñadas por Francia como redactora y por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Maman Sidikou.

Se trata de una resolución crucial que ha llegado en un momento crucial para la República Democrática del Congo. El acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 infundió en la población del país la esperanza de ver la primera transición pacífica de poder de su historia. Lamentablemente, esa esperanza está empezando a disiparse. Observamos que se siguen produciendo retrasos preocupantes en la aplicación de ese acuerdo, en la materialización de las palabras en acción. Comprobamos que las tensiones y la inseguridad siguen creciendo en toda la República Democrática del Congo. También seguimos observando una relación inequívoca entre el recrudecimiento de los conflictos locales y la política nacional. Por lo tanto, es fundamental que el Consejo se mantenga centrado en la evolución de la situación en el país durante este período frágil y esté preparado para responder a ella.

Los civiles vulnerables, que ya han sufrido demasiado, siguen siendo los más afectados por esta inestabilidad e incertidumbre. En la resolución se transmite una respuesta clara. En particular, nos congratulamos de que se tengan en cuenta los tres aspectos siguientes: se da una clara prioridad a las labores esenciales de protección de los civiles y de apoyo a la aplicación del acuerdo político; se reitera la importancia de los derechos humanos, incluidas la observación y la presentación de informes sobre los derechos humanos en el contexto de las elecciones; y se mantiene el sólido mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) de hacer frente a los grupos armados a fin de proteger a los civiles, en particular a través de la Brigada de Intervención.

Todos sabemos que la eficacia de los mandatos depende de los valientes hombres y mujeres que los cumplen. Por ello, en esta resolución también se establecen medidas para aumentar la efectividad y la eficiencia de la MONUSCO. Se hace hincapié en la importancia del rendimiento y se insta a la realización de un examen estratégico integral de la Misión. También se prevé una reducción del número de efectivos. No se trata de hacer más con menos, sino de usar los ingentes recursos de la MONUSCO de una manera más adecuada y específica.

Por último, el asesinato de los dos miembros del Grupo de Expertos es un trágico recordatorio de lo difícil y compleja que sigue siendo la situación en la

República Democrática del Congo. El Reino Unido quisiera reiterar su agradecimiento a todas las personas que prestan servicios en la MONUSCO y en el Grupo de Expertos y transmitir su más sentido pésame a los familiares y amigos de Michael y de Zaida. Nos comprometemos a defender su legado continuando la labor esencial que estaban realizando cuando fueron asesinados de forma tan trágica.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

**Sr. Gata Mavita wa Lufuta** (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ahora que su Presidencia del Consejo de Seguridad llega a su fin, deseo expresar el profundo respeto y aprecio de mi delegación por la habilidad con la que ha dirigido los debates del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. También quisiera darle las gracias por haberme dado la oportunidad de hacer uso de la palabra ante el Consejo en esta sesión relativa a la prórroga del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).

Mi delegación tiene el deber de saludar la presencia de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores, África Oriental y Cooperación Regional e Internacional de la República Unida de Tanzania. Agradezco enormemente su participación en esta sesión. Le doy las gracias por el apoyo personal que ha facilitado a la República Democrática del Congo en nombre de su país y de los Estados de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

Por último, deseo transmitir al Consejo el agradecimiento del pueblo congolés por los esfuerzos realizados en los últimos años por las Naciones Unidas, las cuales siguen persiguiendo el objetivo de restablecer la paz y la estabilidad en mi país.

Antes de continuar, permítaseme compartir el pesar de mi Gobierno y trasladar a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Suecia, así como a las Naciones Unidas, en particular al Secretario General, al Consejo de Seguridad y al Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo, nuestras condolencias más sinceras por la muerte de los dos expertos de las Naciones Unidas en la provincia de Kasai Central. Mi Gobierno, que transmite su más sentido pésame a sus familias y a sus seres queridos, lamenta profundamente la muerte de esos expertos, quienes durante muchos años estuvieron

consagrados a la causa de mi país y murieron tratando de ayudarlo a restablecer la paz. Mi país se compromete a proseguir las investigaciones ya emprendidas para arrojar luz sobre las trágicas circunstancias de su muerte y para identificar a los responsables de ese acto atroz e imponerles la pena que merezcan.

Mi delegación toma nota de la resolución 2348 (2017), que se acaba de aprobar. Sr. Presidente: Le damos nuevamente las gracias por su compromiso con la causa de nuestro país. Ese compromiso se refleja en la firme voluntad de las Naciones Unidas de no escatimar ningún esfuerzo para poner fin a la situación imperante en el este de mi país, que, como es sabido, ha provocado millones de muertes y sigue siendo la principal causa de los numerosos abusos que se siguen perpetrando contra la población de esa zona del país. Con ese espíritu, mi delegación acoge con satisfacción la prórroga del mandato de la MONUSCO, así como las medidas adoptadas para mejorar su eficacia, en particular de la Brigada de Intervención de la Fuerza.

Mi delegación espera que —como ya destacara ante el Consejo el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Sr. Léonard She Okitundu— se tengan en cuenta las expectativas del pueblo congolés al aplicar el mandato y que este se cumpla de forma eficaz a fin de permitirnos alcanzar los objetivos que incorpora y restablecer rápidamente la paz en mi país.

No obstante, a mi delegación le preocupa en cierta medida que, entre las prioridades estratégicas del nuevo mandato de la MONUSCO, no se hayan tenido en cuenta ciertos sectores importantes como el desarme, la desmovilización, la repatriación y la reintegración, así como la reforma de los sectores de la seguridad y la justicia. La aplicación de esos sectores se ha aplazado hasta después de las elecciones. Con respecto al desarme, la desmovilización, la repatriación y la reintegración, nuestra preocupación radica en la convicción de que este proceso debería ir estrechamente vinculado a la erradicación de los grupos armados. Creemos que, mediante la intensificación de las operaciones de erradicación de los grupos armados, este proceso podría haber alentado ulteriormente a los combatientes de los dos grupos a deponer las armas y a recibir la orientación que facilitara su reinserción en la sociedad.

Siguiendo el mismo orden de ideas, en esta fase importante el éxito de la reforma de los sectores de la seguridad y la justicia se habría podido favorecer mediante el restablecimiento del estado de derecho en zonas conflictivas y el apoyo indispensable de la MONUSCO.

No obstante, el Gobierno hará todo lo posible para salvaguardar los logros alcanzados conjuntamente en ese sector velando por su aplicación. Además, mi Gobierno reitera al Consejo su determinación de garantizar la conclusión de las investigaciones iniciadas por el Tribunal Superior para arrojar luz sobre los acontecimientos recientes en Kasaï Central.

Antes de concluir este capítulo, mi delegación agradecería a los servicios de traducción que realicen las correcciones necesarias para adaptar la versión francesa del texto de la resolución al texto original en inglés, en especial por lo que respecta al párrafo 10.

Mi Gobierno toma buena nota de la reducción del contingente de la MONUSCO en 3.600 cascos azules y continuará su diálogo estratégico con las Naciones Unidas y los asociados internacionales y regionales a fin de determinar el calendario que conduzca a la retirada ordenada y definitiva de la MONUSCO de la República Democrática del Congo.

Permítaseme volver a dos puntos que nos parecen importantes y que, en nuestra opinión, merecen mayor atención. Comenzaré con la Conferencia Episcopal Nacional del Congo (CENCO). Como sabemos, el Presidente de la República, Excmo. Sr. Joseph Kabila Kabange, encomendó a la CENCO el mandato de emplear sus buenos oficios con la clase política y la sociedad civil de nuestro país a fin de alcanzar un consenso con miras a la celebración de elecciones pacíficas. Su mandato llegó a su fin hace tres días, cuando la CENCO informó de los resultados de su misión al Presidente.

En cuanto a los objetivos de la misión de la CENCO, como seguramente el Consejo ha sabido, a pesar de los esfuerzos de muchos, las partes no pudieron ponerse de acuerdo sobre dos aspectos principales de la discordia y, por tanto, no firmaron los acuerdos específicos, que habría culminado en un acuerdo el 31 de diciembre de 2016. Las dos cuestiones divergentes están relacionadas con la manera de designar al Primer Ministro, así como el origen y la designación por consenso de la persona que presidiría el consejo nacional encargado de la supervisión del acuerdo, tras el fallecimiento del Sr. Tshisekedi. A pesar de las divergencias, la CENCO ha formulado sugerencias con las que el Presidente de la República se comprometió plenamente.

Con respecto al Presidente, el estancamiento actual no debería considerarse como un fracaso; las conversaciones continuarán con miras a adoptar las medidas más apropiadas cuanto antes para aplicar el acuerdo de 13 de diciembre de 2016. Por consiguiente, el Jefe de Estado

ha reconocido que el Primer Ministro debería proceder de la oposición, que no es signataria del acuerdo de 18 de octubre de 2016, y en particular de la Coalición, y ha pedido a las partes que seleccionen por consenso al Presidente del Consejo de Ancianos. Habida cuenta de que se encarga de garantizar que las instituciones del país funcionen de manera eficaz, dentro de poco, el Presidente se dirigirá a la nación desde las dos cámaras del Parlamento, de conformidad con el artículo 77 de la Constitución.

La segunda divergencia guarda relación con los combatientes del Ejército Popular de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición en nuestro país. Mi delegación no puede entender las tergiversaciones del Consejo respecto de esta cuestión. Se proporcionó al Consejo información detallada sobre la situación de los combatientes, de quienes solo la MONUSCO es responsable por haberlos llevado a nuestro territorio. Por ello, mi Gobierno, a partir de la experiencia del pasado, pide de manera sistemática al Consejo de Seguridad que adopte las medidas necesarias para retirar a esos combatientes de nuestro país, devolviéndolos a su país o a un tercero.

El Consejo es plenamente consciente de que, en ese momento, la comunidad internacional había pedido al Gobierno de mi país que abriera un corredor humanitario para recibir a los rwandeses que huían del genocidio. Hoy, la solución de la polémica cuestión relativa a las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), es decir, una situación que la comunidad internacional creó y por la cual debe asumir la responsabilidad correspondiente, representa una carga que solo sostiene la República Democrática del Congo. Como sabe el Consejo, esa situación no solo es la causa de la inestabilidad en el este de mi país, sino que también se ha cobrado la vida de más de 6 millones de nuestros conciudadanos. En la búsqueda de una solución a la cuestión de los combatientes del sur de Sudán, la resolución 2348 (2017) debería haber puesto a las Naciones Unidas en la vanguardia de este esfuerzo, en lugar del Gobierno de la República Democrática del Congo.

Antes de concluir mi declaración, quisiera señalar que los países de la región, que son testigos del conflicto recurrente en el este de mi país, no entienden por qué, después de tantos años en la República Democrática del Congo, la MONUSCO no haya podido poner fin a la situación. Esos países no solo trabajan de consuno; han señalado esta inquietud a la atención de las Naciones Unidas. En esta ocasión, desean que el mandato de la MONUSCO genere resultados y restablezca la paz en la

República Democrática del Congo y, como se recomienda en el acuerdo marco, les permita vivir con armonía y en paz y comenzar proyectos de desarrollo que fomenten la integración regional.

Para concluir, en nombre de mi Gobierno, quisiera dar las gracias a todos los países que aportan contingentes a la MONUSCO, en particular a la Brigada de Intervención, por los numerosos sacrificios que realizan a diario para restaurar la paz en mi país. Una vez más, en nombre de la República Democrática del Congo, quisiera reiterar a todos los miembros del Consejo de Seguridad nuestra gratitud y agradecimiento sin reservas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Unida de Tanzania.

**Sr. Mahiga** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera sumarme a los miembros del Consejo de Seguridad para expresar nuestras profundas condolencias ante la pérdida de los dos expertos de las Naciones Unidas, que sacrificaron su vida al servicio de su profesión mientras trabajaban en la República Democrática del Congo. Abrigamos la sincera esperanza de que se lleve a cabo una investigación apropiada y se haga justicia a las víctimas de estas muertes sin sentido.

En mi calidad de Presidente actual del Comité Ministerial del Órgano de Cooperación en Materia de Políticas, Defensa y Seguridad de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, tengo el honor de presentar estas observaciones en nombre de los 15 miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, que incluye a la República Democrática del Congo, que es objeto de examen en la sesión de hoy del Consejo. Como países que aportan contingentes a la Brigada de Intervención de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), los miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo tienen sumo interés en la renovación del mandato de la MONUSCO. Damos las gracias al Consejo por su aprobación unánime de la resolución 2348 (2017).

Doy las gracias al Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por brindarme esta oportunidad, en estas últimas horas de la Presidencia del Reino Unido, de formular algunas observaciones sobre la resolución en virtud de la cual se renueva el mandato de la MONUSCO. También agradezco y felicito a los 15 miembros del Consejo dirigidos por Francia, el país redactor, por haber negociado de buena fe y de

manera constructiva un texto difícil, que finalmente fue convenido y aprobado. Rindo especial homenaje a los tres miembros no permanentes del Consejo del continente africano, a saber, Egipto, Etiopía y el Senegal, así como a los patrocinadores de la resolución, por su entusiasta participación en el proceso de negociación.

La Comunidad del África Meridional para el Desarrollo desea reafirmar su solidaridad y su colaboración con las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, en particular, en la búsqueda de una solución duradera a los prolongados retos de seguridad y políticos que aquejan a la República Democrática del Congo, una situación que ha durado más de una década. El establecimiento de la Brigada de Intervención de la Fuerza por parte del Consejo, en colaboración con la SADC hace cuatro años, fue una innovación singular en la doctrina de las Naciones Unidas sobre el mantenimiento de la paz y el apoyo a la paz para hacer frente a una situación política y de seguridad compleja y extraordinaria, que se había gestado y existió en la República Democrática del Congo durante muchos años. En los últimos cuatro años, la Brigada de Intervención ha demostrado su utilidad llevando a cabo operaciones de seguridad difíciles, y ha contribuido a mejorar la credibilidad general de la MONUSCO.

Como parte integrante de la MONUSCO, la Brigada de Intervención solo puede ser eficiente y eficaz si el resto de la misión de la MONUSCO es igualmente eficiente y eficaz. Por ese motivo, a pesar de su configuración temporal, la Brigada de Intervención merece ser reconocida y valorada. La SADC confía en que el actual mandato renovado del Consejo ha tenido debidamente en cuenta la relación simbiótica que existe entre las dos dimensiones de la MONUSCO. Como se ha subrayado en el informe del Secretario General (S/2017/206), en la República Democrática del Congo existen nuevas amenazas a la seguridad que trascienden a los Kivus. También hay nuevas estrategias asimétricas y tácticas por parte de múltiples fuerzas negativas que también han surgido. Las tácticas, entre ellas el terrorismo, la insurgencia de baja intensidad, la guerrilla, la violencia fetichista y la ideología del genocidio continúan mostrando sus garras en la región. Estos acontecimientos están modificando el carácter de las operaciones de combate y exigen recursos adicionales para lograr que la MONUSCO sea más eficaz a la hora de hacer frente a esas fuerzas negativas.

Asimismo, cuestiones como los intereses políticos, las violaciones graves de los derechos humanos y

la protección de los civiles ante la violencia comunitaria plantean desafíos adicionales al resto de la misión integrada de la MONUSCO, compuesta por soldados, policías y civiles. Consideramos que eso se ha tomado en cuenta en la renovación del mandato de la MONUSCO. Estamos plenamente de acuerdo con las opiniones expresadas por los miembros del Consejo en la tarde de hoy en lo que respecta a la necesidad de hacer que la MONUSCO sea más eficiente y eficaz, no tanto por su dotación como por su desempeño.

A pesar de estos nuevos desafíos de seguridad, el Consejo de Seguridad, la SADC, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y los países de la Organización Internacional de la Francofonía deben aprovechar la situación política actual en la República Democrática del Congo para encontrar una solución duradera a sus problemas. En esta ocasión no se les debe permitir al Gobierno ni a otros agentes políticos en Kinshasa utilizar las preocupaciones en materia de seguridad como pretexto para, una vez más, demorar el cumplimiento del compromiso político al que se llegó el 31 de diciembre o incumplirlo. En ese sentido, consideramos que la MONUSCO tendrá la responsabilidad especial de garantizar un entorno político que permita la celebración de elecciones libres, justas y pacíficas.

Los requerimientos logísticos de la organización de elecciones en la República Democrática del Congo son enormes. La SADC insta a la comunidad internacional a apoyar a la Comisión Electoral Nacional Independiente en el proceso de inscripción de votantes y en la organización de elecciones en todo el país. Igualmente apremiante es garantizar que quienes formamos parte de esta asociación ejerzamos presión sobre todos los agentes políticos en la República Democrática del Congo a fin de que superen el estancamiento político en que se encuentra la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre que negociara la Conferencia Episcopal Nacional del Congo.

Con ese fin, en las próximas dos semanas la SADC enviará otra misión ministerial a la República Democrática del Congo con el objetivo de que realice consultas con los agentes políticos en el país. No queremos que el acuerdo se tambalee, como ya ocurrió antes. A la vez que prosiguen los esfuerzos para reavivar el proceso político, es preciso emprender, de consuno con los expertos disponibles en el sistema de las Naciones Unidas, medidas colectivas a fin de enfrentar los problemas relacionados con el desarme, la desmovilización, la reparación, la reintegración y el reasentamiento, a los que

se refirió mi colega de la República Democrática del Congo y que es preciso resolver si deseamos lograr paz sostenible y estabilidad.

Por último, considero que las oportunidades que se presentan actualmente en los ámbitos de la seguridad y la política en la República Democrática del Congo, sumadas a las innovaciones introducidas en el mandato de la MONUSCO, pueden finalmente allanar el camino para una estrategia de salida de la operación de las Naciones

Unidas para el mantenimiento de la paz y de las misiones de apoyo a la paz en la República Democrática del Congo, algo que no hemos podido lograr en más de dos decenios.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Unida de Tanzania por su declaración.

No hay más oradores inscritos en la lista.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*